

Santa Fe, 06 de marzo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 003/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Fabrizio Augusto METTINI**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Licenciatura en Física de la Universidad Nacional de Rosario, y asignaturas de la Carrera **Ingeniería en Sistemas de Información**, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con los informes de la Coordinación de Ingreso y de la Directora del Departamento de Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar equivalencias al alumno **Fabrizio Augusto METTINI**, **DNI N° 41.319.729**, en la especialidad **Ingeniería en Sistemas de Información**, en las siguientes asignaturas, según se detalla:

MATEMÁTICA (Ingreso) - INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD (Ingreso); ambas pertenecientes al Seminario Universitario.

QUÍMICA.

ARTÍCULO 2º. - No otorgar equivalencias en las asignaturas que se detallan a continuación:

ANÁLISIS MATEMÁTICO I - ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 053

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

